

UN MODELO ORIGINAL DE INSTITUCIÓN MUNICIPAL EN MÁGINA: EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “VILLA DE JÓDAR”.

Miguel Yanes

A Víctor, hermano, todo alma y manos

Resumen:

El Organismo Autónomo Local “Villa de Jódar” es una institución municipal contemporánea y original en el contexto comarcal. Sus fines fundamentales son la formación, la inserción laboral y el desarrollo local. Cuenta con presupuesto y órganos de gobierno propios, si bien forma parte del Ayuntamiento de Jódar. En menos de un lustro de funcionamiento han pasado por el O.A.L. más de 400 personas que han recibido, entre otras cosas, formación ocupacional, ayuda para la obtención del graduado escolar, becas para la realización de estudios postuniversitarios, y apoyo en el inicio de sus proyectos empresariales o de dinamización social. En base a ello, el modelo de O.A.L. se entiende como una figura útil de posible implementación en otras localidades de la comarca.

Summary:

The Local Autonomous Organism “Villa de Jódar” is an original and contemporary municipal institution in this area, whose main aims are vocational training, labour guidance and local development. This organization has its own budget and management, although it is run by Jódar city council. Since the LAO started working –over five years ago–, above 400 people have got vocational training and some of them have been helped to get the certificate in EGB or to get grants in order to do a postgraduate degree. On the other hand, those who here interested in business have received our support in their projects. For these reasons, the LAO can be meant to be a useful institution which might be implanted in other cities in the area.

El Ayuntamiento es el referente por excelencia que los ciudadanos de Mágina tienen de la Administración Pública. Y es que en las comarcas rurales el Estado encuentra en la Administración Local la más tangible y próxima de sus manifestaciones, muy por encima de cualquier otra institución. Sin embargo la estructura y función de un Ayuntamiento es muy parecida en todos los municipios de Mágina: caja única y servicios similares en función de su tamaño.

En la presente comunicación se describe una excepción, la del Ayuntamiento de Jódar, que cuenta con una institución con un nivel importante de autonomía destinada a promover y gestionar determinados servicios. El Organismo Autónomo Local “Villa de Jódar”, que no sino ésta es la denominación de tal institución

sin organismos homólogos en otros municipios de Mágina. Y sirva aquí el término “institución”, encabezado de las XX Jornadas de Estudio de Sierra Mágina, para aquello establecido o fundado, especialmente cuando se trata de un organismo que desempeña funciones de interés público. El O.A.L. es un modelo de trabajo que viene siendo útil a la sociedad galduriense, modesto en capacidad pero con gran versatilidad y potencial. Un modelo, en definitiva, perfectamente exportable, adaptable, a otras localidades de Mágina.

1. PRESENTACIÓN

El Organismo Autónomo Local “Villa de Jódar” se constituye formalmente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 29 de abril de 1999, publicándose sus vigentes estatutos en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de agosto de 2000. No obstante, el O.A.L. venía trabajando en la práctica ya desde junio de 1998, momento en el que da comienzo la Casa de Oficios “Xodarí”, primer proyecto formativo de envergadura gestionado por esta entidad.

Asentado sobre la base de un predecesor inmediato, el también O.A.L. “Escuela Taller de Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de Jódar”, la nueva institución nace con una doble vocación: por un lado, ampliar los fines de esta estructura municipal, trascendiendo el objeto específico que pudiera tener cada acción formativa y, por otro, consolidar la estructura, dotando a Jódar de la máxima continuidad posible en la oferta de formación no reglada y en la promoción de actividades de desarrollo local. Con esta perspectiva, los fines del O.A.L. quedaron estatutariamente delimitados en los siguientes puntos:

- Formar especialistas en diversas profesiones y oficios.
- Facilitar la integración de desempleados, titulados o no, y especialmente jóvenes, mujeres y minusválidos, proporcionándoles formación y prácticas laborales.
- Promover actividades y proyectos de Desarrollo Local.
- Promover actividades de dinamización social que generen empleo y mejora de la calidad de vida.
- Todas aquellas actividades y proyectos que complementen o contribuyan al mejor desarrollo de los anteriormente citados.

2. ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

La norma fundamental del O.A.L. la constituyen sus Estatutos, rigiendo la legislación aplicable a la Administración Local con carácter supletorio en todas las materias que no son objeto de desarrollo suficiente en tales Estatutos.

El máximo órgano de gobierno del O.A.L. es la Junta Rectora. Está integrada por el Presidente, cargo que recae en la persona del Alcalde, un vicepresidente nombrado por éste entre los ediles de la corporación, y tantos vocales como grupos políticos tengan representación en el Pleno Municipal, a razón de uno por formación. Como fedatario de los acuerdos adoptados en las sesiones de Junta Rectora actúa el Secretario del O.A.L., designado como tal entre los funcionarios del Ayuntamiento, y en las mismas participan también con voz pero sin voto, el director y administrador de la entidad, puestos ambos que desempeña personal contratado por obra o servicio. La Junta Rectora celebra una sesión ordinaria trimestralmente y tantas extraordinarias como se estime procedente, a convocatoria de su presidencia. La máxima autoridad entre sesiones recae en el Presidente del O.A.L. y la gestión de la entidad en su director.

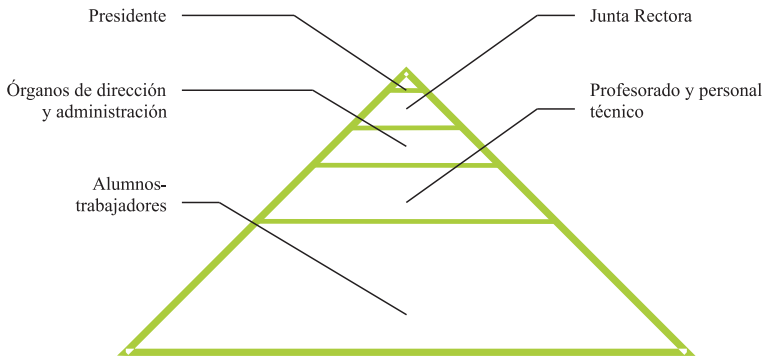


Fig. 1. Estructura del O.A.L. "Villa de Jódar"

Por lo demás, la estructura y el tamaño del O.A.L. son abiertos, dependientes de los proyectos que se acometan en cada momento. El Ayuntamiento funciona como garante de una estructura mínima, sustentada en fondos propios, mientras que el volumen total depende de los proyectos en ejecución y de la financiación que, para ellos, se haya sido capaz de obtener de otras administraciones públicas. En este sentido el sistema está revelando cuando menos una cierta capacidad de automantenimiento y, desde su constitución, el O.A.L. ha tenido simultáneamente en nómina un número de trabajadores que ha oscilado entre las 9 y 52 personas.

3. PRESUPUESTO

El O.A.L. “Villa de Jódar” tiene un presupuesto anual propio que participa en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jódar de forma independiente y complementaria al Presupuesto Municipal, compartiendo con éste únicamente la aportación municipal al O.A.L. (Figura 2). Se trata de presupuesto público, aprobado en primera instancia por la Junta Rectora y posteriormente ratificado por el Pleno Municipal junto al resto del Presupuesto General del Ayuntamiento. La Intervención y Tesorería del O.A.L. recae en los/as titulares municipales de tal responsabilidad.

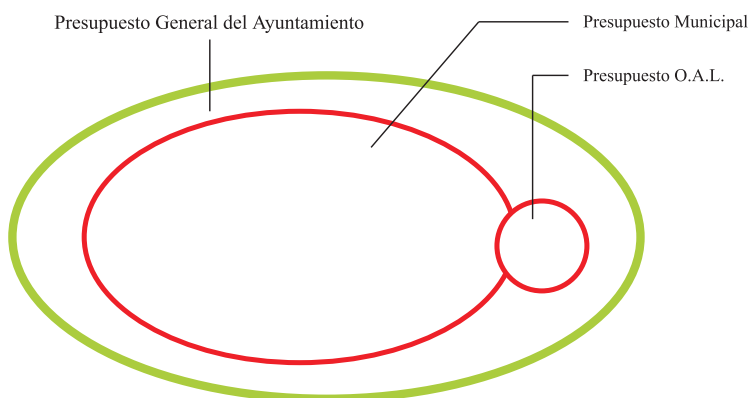


Figura 2. Estructura básica del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jódar. Se compone del Presupuesto Municipal y el Presupuesto del O.A.L., cada uno de los cuales cuenta con sus capítulos y partidas independientes

Actualmente el grueso del presupuesto anual del Organismo Autónomo proviene de subvenciones del INEM. Este Instituto, dependiente del Ministerio de Trabajo, ha financiado cuatro grandes proyectos formativos desde 1998: la Casa de Oficios «Xodarí», la Escuela Taller «Jódar-III», el Taller de Empleo «Villa de Jódar» y, actualmente, la Escuela Taller “Jódar-IV”. Durante este período, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía también ha financiado otras acciones formativas menores y previsiblemente acabe asumiendo todo el potencial en este ámbito, una vez formalizado el previsto traspaso de competencias desde el INEM. El propio Ayuntamiento completa el presupuesto hasta donde no llegan las subvenciones recibidas, en una cantidad que se encuentra generalmente en torno al 6-8% del presupuesto anual (Figura 3).

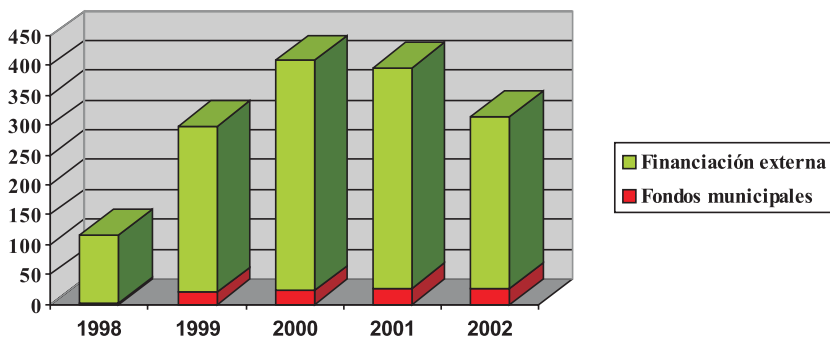


Figura 3. Presupuesto del O.A.L. "Villa de Jódar" en miles de euros, según ejercicios. Se muestra la cuantía correspondiente a la aportación municipal y a las subvenciones externas (fundamentalmente del INEM).

La magnitud de la institución queda patente en el millón y medio de euros gestionados directamente por el O.A.L. desde 1998. A ellos se añaden otros cien mil euros en subvenciones recibidas por el Ayuntamiento para impartir cursos de F.P.O. durante este período, así como partidas menores en el presupuesto municipal destinadas a acciones formativas no ocupacionales (p.e. graduado escolar y master universitario).

Entre el 80-95%, según años, del presupuesto del Organismo Autónomo se destina a salarios, tanto de alumnos como del personal docente y administrativo. La plantilla se reajusta dependiendo de los proyectos y especialidades que se encuentren en ejecución. Con el resto del presupuesto se cubren seguros, material didáctico, gastos de comunicaciones, de oficina y, hasta donde se puede, el propio material para la ejecución de sus obras y servicios. Puede caerse en el error de considerar un mérito en si misma la inyección de estas millonarias cantidades en forma de salarios, pero no debe ser así. La labor fundamental del O.A.L. no es en ningún caso distribuir peonadas sino la formación de nuevos profesionales y, secundariamente, la realización de obras de interés público.

El Organismo Autónomo no tiene solvencia para acometer grandes obras. Por eso cuando lo hace, caso por ejemplo de la reforma del Castillo de Jódar (Centro de Interpretación del Parque Natural de Sierra Mágina), tiene que sustentarse en otras subvenciones. En el citado caso, del propio Ayuntamiento y el Leader-II Sierra Mágina. Cuando se trabaja además para otras entidades de carácter o interés público nunca se cobra la mano de obra, si bien se solicita la financiación del material a utilizar. De otra forma no podrían haberse emprendido muchas de sus actuaciones. Un ejemplo de este tipo de situaciones se ha producido con las

vidrieras artísticas, una artesanía que entraña un elevado gasto en materia prima. Con este modelo de funcionamiento se realizaron las vidrieras para el Centro de Día del Mayor, la Ermita del Cristo de la Misericordia o el nuevo Templo Parroquial de Fátima. El mismo sistema sirvió para que la Escuela Taller ejecutara antes la forja, la instalación eléctrica y la fontanería del Templo Parroquial de Fátima, o el sistema de reflectores de iluminación nocturna en el Castillo de Jódar.

4. ÁMBITO DE ACCIÓN

En desarrollo de los fines que sus Estatutos confieren al O.A.L. se ha emprendido un amplio espectro de actuaciones que se muestran sinópticamente en la Figura 4. En síntesis corresponden a tres grandes bloques, la formación ocupacional, otros tipos de formación y la promoción del empleo; algunas de estas acciones se han ejecutado en colaboración con otras entidades y merecen mención aparte.

4.1. Formación ocupacional

La promoción y gestión de formación ocupacional viene suponiendo en estos años el grueso de la dedicación del O.A.L. En el marco de los programas del INEM o mediante los cursos de F.P.O. de la Junta de Andalucía se ha impartido formación en 17 ocupaciones distintas entre los años 1998-2002, especialidades que corresponden a 7 familias profesionales (Figura 5). Los cuatro grandes proyectos formativos anteriormente referidos (Casa de Oficios “Xodari”, Taller de Empleo “Villa de Jódar” y Escuelas Taller “Jódar III” y “IV”) aglutinan la mayor parte de estas ocupaciones. El resto corresponden a cursos específicos de F.P.O., uno de los cuales se promovió con compromiso de contratación posterior y sirvió para formar a los adjudicatarios de los invernaderos previamente construidos por el Ayuntamiento de Jódar.

La principal diferencia entre los dos programas utilizados para la formación ocupacional por el O.A.L. radica en la consideración como trabajadores de los alumnos en el programa del INEM. El salario de estos alumnos, que depende de su edad y supone el grueso del presupuesto, constituye el más firme asidero del proceso formativo. De una formación que impartida mediante vínculo contractual entre la patronal, cuyo papel juega el O.A.L., y los alumnos, dota a éstos del carácter de trabajadores y se traduce en la realización de obras y servicios de utilidad pública. Mediante estos programas el O.A.L. ha ejecutado una amplia variedad de obras en Jódar (Tabla 1).

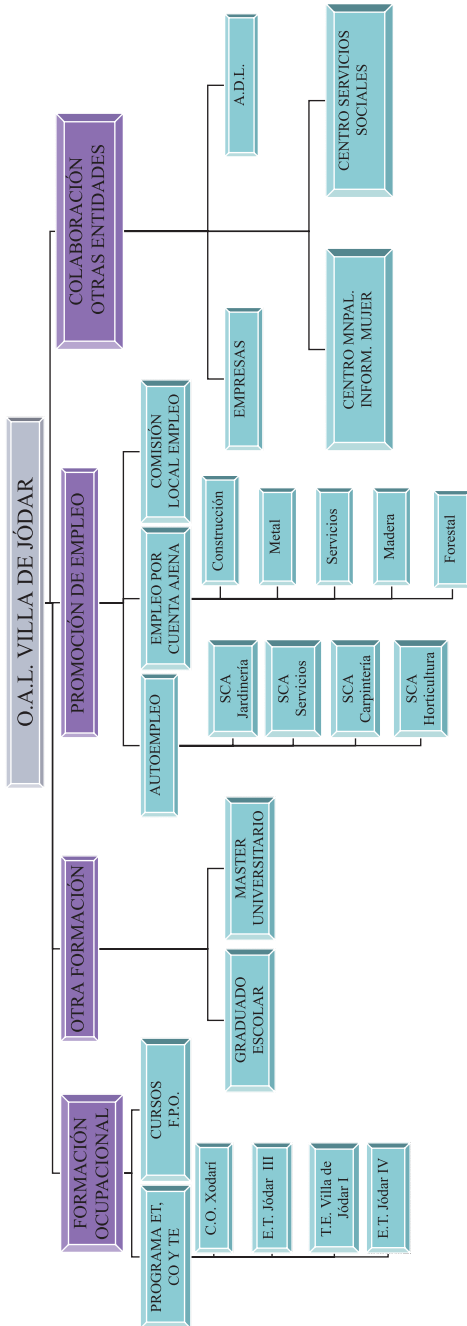


Figura 4. Ámbito de acción y proyectos emprendidos por el Organismo Autónomo Local “Villa de Jódar” (años 1998-2002)

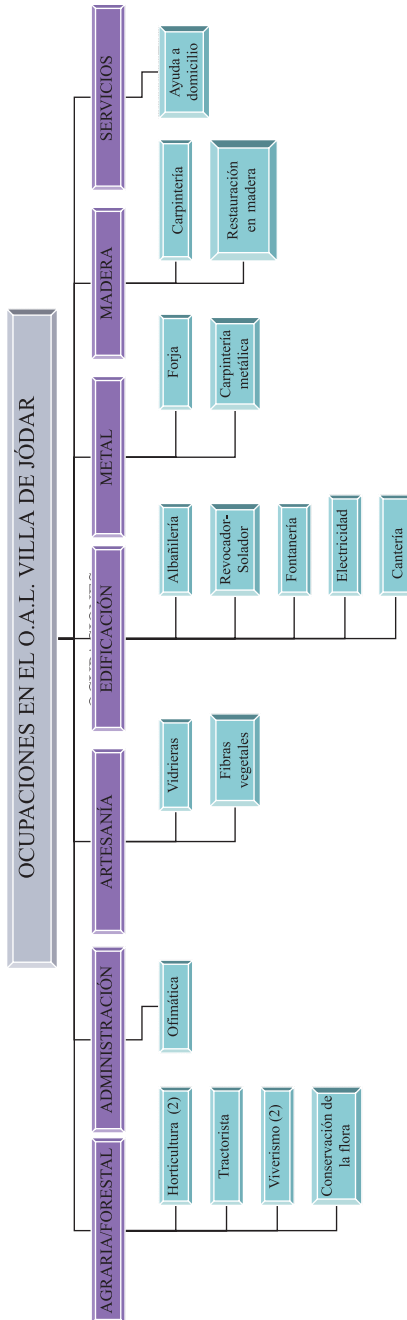


Figura 5. Familias profesionales y ocupaciones para las que se han emprendido acciones formativas en el Organismo Autónomo Local “Villa de Jódar” (años 1998-2002).

| Obra o actuación | Especialidades implicadas |
|---|--|
| Cabalgata RR.MM. Casa Consistorial Casa de la Cultura | Carpintería, conservación de la flora, fibras vegetales, forja Carpintería, fibras vegetales, forja, vidrieras artísticas Carpintería, carpintería metálica, fibras vegetales, fontanería, revocador-solador, vidrieras artísticas |
| Castillo de Jódar | Albañilería, conservación de la flora, electricidad, fibras vegetales, forja |
| Colegios Públicos | Electricidad, fibras vegetales, fontanería, vidrieras artísticas |
| Centro de Día del Mayor | Vidrieras artísticas |
| Centro de Servicios Sociales | Carpintería, fibras vegetales |
| Edificio del O.A.L. | Carpintería, carpintería metálica, electricidad, fibras vegetales, fontanería, revocador-solador, vidrieras artísticas |
| Ermita de Fátima | Fibras vegetales, vidrieras artísticas |
| Ermita del Sto. Cristo | Fibras vegetales, vidrieras artísticas |
| Fuente Principal | Cantería |
| Mobiliario urbano | Cantería, electricidad, forja |
| Obras sociales | Albañilería, ayuda a domicilio, carpintería, carpintería metálica, electricidad, fontanería, revocador-solador |
| Parques y jardines | Conservación de la flora, viverismo |
| Reforestación Vistalegre | Albañilería, conservación de la flora |
| Residencia de la Tercera Edad | Carpintería metálica, revocador-solador |
| Señalización urbana | Cantería, carpintería metálica |
| Templo Parroquial de Fátima | Electricidad, fibras vegetales, fontanería, forja, vidrieras artísticas |
| Vivero municipal | Albañilería, conservación de la flora, fontanería, forja, horticultura, viverismo |

Tabla 1. Localización de las principales obras y servicios realizados por el O.A.L. "Villa de Jódar" y especialidades implicadas (años 1998-2002).

La velocidad en obra de los trabajadores en formación nunca es la de un profesional, pero los resultados suelen acabar subsanando esta limitación. En ocasiones incluso se acometen actuaciones que por específicas o laboriosas, por «finas», un Ayuntamiento no podría realizar de otra manera. En estos tiempos la única fragua que aún funciona en Jódar es la del edificio del O.A.L., albergue también de los únicos «artesanos públicos» que puede ofrecer un Ayuntamiento pequeño, artesanos del hierro, la piedra, la atocha o el cristal.

Actualmente se encuentra en ejecución la Escuela Taller "Jódar-IV", entre cuyas actuaciones destaca una réplica en su tamaño original de la Fuente Principal de Jódar. Una obra monumental en piedra que estuvo emplazada en la Plaza de España, frente a la Casa Consistorial, desde el siglo XVIII hasta su demolición en los años setenta del S. XX. Pero además se acometerán otras importantes obras en la Casa de La Cultura, la Residencia de Mayores y el propio edificio del O.A.L. Estas actuaciones se completan con un conjunto de piezas de mobiliario urbano, elementos de señalización y tres grandes monolitos en piedra, ubicados éstos en cada una de las entradas principales a la localidad.

4.2. Otra formación

Todos los alumnos de Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo que no hubieran cursado los estudios mínimos obligatorios, se han beneficiado también de una enseñanza específica para obtener el graduado escolar dentro de su proyecto. Esta línea formativa, concebida con carácter obligatorio por el INEM, es común a todo el programa y se traduce en una preparación para las pruebas correspondientes convocadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Con ello, casi una treintena de alumnos del programa aprovecharon también su paso por el O.A.L. para obtener el título de graduado escolar.

Pero no sólo los alumnos-trabajadores se benefician de este tipo de servicios. De hecho el Ayuntamiento de Jódar, a través de su O.A.L., ha realizado durante el verano de 2002 sendas convocatorias de formación que afectan a los dos extremos de la titulación académica: el mencionado graduado escolar y los estudios post-universitarios.

En virtud de ello se ha implementado un curso gratuito para la obtención del graduado escolar, con el que se pretendía facilitar la obtención de este título en las pruebas convocadas por la Consejería para el pasado mes de septiembre. Se matricularon casi un centenar de personas, que estuvieron recibiendo clase diariamente en las instalaciones del O.A.L., repartidas en dos turnos vespertinos. De esta forma otros ochenta galdurienses han obtenido ya el título de graduado escolar.

La segunda convocatoria ha supuesto la dotación de cuatro becas de matrícula para el Master denominado "Dirección y Marketing de Empresas Agroalimentarias" a impartir en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Valencia, con 50 créditos de duración. Los beneficiarios de las ayudas quedarán obligados a aceptar aquellas ofertas laborales que, con un nivel técnico, les hagan las empresas del sector con razón social en Jódar. Se trata de una nueva experiencia mediante la que incrementar también este tipo de patrimonio local, dotando al municipio de universitarios con un nivel máximo de cualificación para la gestión de estas empresas, que suponen un sector emergente en la localidad.

4.3. Promoción del Empleo

La promoción del empleo es el fin último de la formación ocupacional y uno de los objetivos prioritarios del O.A.L. "Villa de Jódar".

Salvo algunas especialidades con inserción especialmente difícil, generalmente entre el 30 y el 50% de los alumnos trabajan en el oficio que aprendieron. En su mayor parte contratados por terceros. Pero también grupos de alumnos

participan o han participado en interesantes experiencias de generación de autoempleo mediante cooperativas. Entre ellas destaca la S.C.A. “El Canónigo” integrada por 18 personas, todos alumnos y alumnas de un curso de horticultura bajo plástico; en ésta su primera temporada la cooperativa facturó más de 250.000 kilogramos del laborioso tomate cherry, lo que ha supuesto una cifra cercana a los 6.000 jornales. Otras cooperativas de menor tamaño formalizaron igualmente proyectos de autoempleo en sectores tan dispares como la jardinería, la carpintería o los servicios a domicilio. Y actualmente se trabaja en la constitución de otra nueva empresa de economía social, en este caso dedicada a la manufactura y comercialización de artesanía en esparto con unas previsiones de empleo directo para un mínimo de 8-10 personas, en su mayoría mujeres.

Tanto en la contratación por cuenta ajena de los alumnos y alumnas que acaban el proceso formativo como en la de aquellos que, más valientemente, optan por la generación de su propio empleo, el O.A.L. procura ejercer un papel orientador, contribuyendo a definir ideas y acercando a trabajadores y empresarios. Para esto último se visitan aquellas empresas de la localidad y su entorno inmediato que sean susceptibles de incorporar alumnos a su plantilla. Con este mismo fin se promovieron también las I Jornadas “Empleo-Formación”, celebradas en Jódar en el otoño de 2000, pretendiendo abrir un foro de debate y conocimiento mutuo entre los agentes sociales de la localidad, empresarios y jóvenes desempleados y/o en formación. Además el O.A.L. forma parte de la Comisión Local de Empleo, a través de la persona de su director.

4.4. Colaboración con otras entidades

El O.A.L. “Villa de Jódar” colabora activamente con otras entidades. En primer lugar, es obvio, con aquellas instituciones que lo sustentan. Éstas son por un lado, el INEM y en menor medida la Consejería de Empleo y Desarrollo, para las que sirve como canal conductor de sus líneas de financiación en formación ocupacional. Por otro, el Ayuntamiento de Jódar del que el propio O.A.L. forma parte aún con un nivel importante de autonomía, y en el que ejerce como promotor y gestor de determinados servicios públicos, entre los que la formación no reglada juega actualmente el papel fundamental.

Pero además el Organismo Autónomo colabora en la ejecución de acciones formativas promovidas por otras entidades. Así se han impartido en las instalaciones del O.A.L. cursos promovidos por el C.M. de Información a la Mujer («Nuevas Tecnologías»), el C.C. de Servicios Sociales («Tratamientos Selvícolas» e «Informática») e incluso empresas privadas (“Informática”).

En otro orden de cosas, el nivel de colaboración con la Agencia de Desarrollo Local “Sierra Mágina” ha sido muy intenso hasta la desmantelación de este servicio, jugando esta oficina un papel relevante en la generación de nuevas empresas. Además el O.A.L. se beneficia de la ayuda prestada por la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Diputación de Jaén, entidad que colabora en la preparación de los principales proyectos acometidos.

5. EPÍLOGO

Sirvan estas líneas entre las Actas de unas Jornadas que se tienen por servidoras de la conciencia y la entidad comarcal, como un boceto de lo que es el Organismo Autónomo Local “Villa de Jódar”. Una institución discreta, manifiestamente mejorable, pero útil a la sociedad que viene a servir. Una entidad por la que durante su corta existencia han pasado casi 400 personas atendidas por 32 docentes, que ha supuesto más de 200 contrataciones por obra o servicio y que ha permitido la ejecución de más de 30 obras públicas en la localidad.

Desarrollar en Jódar todas las competencias estatutarias del Organismo Autónomo entrando en otras cuestiones de desarrollo local y dinamización social, sería el camino de optimizar al máximo las posibilidades de esta entidad. Aprovechando para ello, además, que la Junta Rectora del Organismo Autónomo, que es su máximo órgano de gobierno y está integrado por representantes de todos los grupos políticos de la Corporación, constituye generalmente un foro de consenso alejado de la virulencia en la discusión que acompaña a cuestiones más problemáticas en el Pleno Municipal. En Jódar y fuera de Jódar. Porque ahí radica quizá el principal interés de esta modesta comunicación: en la condición modélica, ejemplar, de esta institución, vocablos ambos entendidos en su acepción más humilde, no sino aquella referida al carácter emulable, exportable, de esta entidad. Campos como el de la formación ocupacional, la mujer, el deporte o la Cultura con mayúsculas, no siempre son debidamente atendidos por las corporaciones municipales. Y a estas materias puede ser útil, y con ellas a sus pueblos, la creación de un Organismo Autónomo Local que las gestione de una forma tutelada si se quiere, pero independiente de los pulsos en oficios y trámites varios que acaban saturando las siempre pequeñas oficinas de las casas consistoriales de Mágina. En las manos de los munícipes queda.